

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JULIO 5 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 093

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2018-00471-00	EJECUTIVO	COMFANDI	WILLIAM GOMEZ POLANCO	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, SEÑALAR AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA PRACTICAR LIQUIDACION DE CRÉDITO.	JULIO 04 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2019-00330-00	EJECUTIVO	GLADIS VASQUEZ VALENCIA	ALVARO MEJIA CARVAJAL	CON RELACION A LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN ESTAR A LO RESUELTO EN AUTO 2733 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019. POR SUSTRACCION DE MATERIA ABSTENERSE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION VISIBLE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. NOTIFICAR LA PRESENTE PROVIDENCIA AL INTERESADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO REPORTADO EN SU SOLICITUD.	JULIO 04 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2019-00454-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	STEWART GONZALEZ GONZALEZ	JORGE HERNAN CUADROS GIL Y OTRA.	ACCEDER AL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DÍA 06/07/2023 POR LAS RAZONES EXPUESTAS Y SE FIJA COMO NUEVA FECHA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 9:30 A.M PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUSGAMIENTO, AUDIENCIA DE MANERA VIRTUAL POR	JULIO 04 DE 2023

					SECRETARIA SE ADELANTARAN LAS GESTIONES PARA ELLO, SE ADVIERTE QUE LOS DEMÁS PUNTOS DEL AUTO 955 DEL 10 DE MAYO DEL 2023 QUEDA INCOLUM, Y SE DISPONE POR SECRETARIA SE SURTA LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA INTERLOCUTORIO Nro. 955 DEL 10 DE MAYO DE 2023 Y DE ESTA PROCIDENCIA A LA EMPRESA RECORRAMOS S.A. Y A LA EMPRESA AUTOMOTORES BEJARANO Y CIA S. EN C., A LOS CORREOS ELECTRONICOS SUMINISTRADOS POR LA PARTE ACTORA.	
4	76-111-40-03-001-2019-00495-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL CAMPESTRE-MIRAVALLE-	MARTHA GIRALDO OSPINA Y OTROS.	<u>Cuaderno 01:</u> ACEPTAR LA CONTESTACION DE LA DEMANDA PRESENTADO POR LA CURADORA AD-LITEM DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS E INCIERTOS DE LA DEMANDADA CARMEN TULIA OSPINA, Y SUTIDO LO ANTERIOR SE PROCEDERÁ SOBRE EL AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN. <u>Cuaderno Nro. 02:</u> DECRETAR EL EMBARGO DE REMANENTES PARA EL PROCESO QUE CURSA EN ESTE MISMO DESPACHO RADICADO AL 2019-00495 PROCESO HIPOTECARIO DE YANETH BEJARANO SARRIA CONTRA LOS AQUÍ DEMANDADOS. <u>Cuaderno Nro. 03:</u> ALLEGAR EL CERTIFICADO DE TRRADICIÓN DEL INMUEBLE Y SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA, PARA LOS FINES PERTINENTES..	JULIO 04 DE 2023

5	76-111-40-03-001-2021-00356-00	SUCESION	MARIA DEL CARMEN SALOMON DOMINGUEZ Y OTROS.	CAUSANTE.GERARDO DANIEL SALOMON DOMINGUEZ	SE CONFIERE TRASLADO DE LA PARTICIÓN A TODOS LOS INTERESADOS POR EL TERMINO DE 5 DÍAS, Y VENCIDOS LOS MISMOS DE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD.	JULIO 04 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2023-00006-00	EJECUTIVO	REHIMAC S.A.	PROYECTOS Y MAQUINARIA DEL PACIFICO SAS PROMAP S.A.	TENGASE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA ENTIDAD DEMANDADA CONFORME AL ART. 301 DEL C.G.P Y SE DECRETA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2023 CONFORME AL ART. 161 Y SS. DEL CGP. Y VENCIDO EL TERMINO DE SUSPENSIÓN SE REANUDARA EL TRAMITE.	JULIO 04 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2023-00118-00	PRUEBA EXTRAPROCESAL-INTERROGATORIO DE PARTE	SAULO MARIO ALVAREZ COBO	PRIVADO	ADMITIR LA SOLICITUD DE INTERROGATORIO DE PARTE, SE FIJA COMO FECHA EL 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 9:30 A.M, ADVERTIR A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE LLEVARA DE MANERA PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO CALLE 7 No. 13-56 EDIFICIO CONDADO PLAZA DE BUGA. ACCEDER A LA PRUEBA DEL DICTAMEN PERICIAL Y PARA TAL EFECTO LA PARTE SOLICITANTE DEBERA DESIGNAR EL PERITO DE LA ESPECELIDAD REQUERIDA. Y POR ELLO CUENTA CON 10 DÍAS PARA LA DESIGNACION DEL PETIO Y 20 DÍAS PARA SU ACEPTACIÓN Y QUE RINDA EL DICTAMEN.	JULIO 04 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2023-00226-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, SE CONCEDE TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA RECHAZO Y	JULIO 04 DE 2023

					SE RECONOCE PERSONERÍA APODERADO.	
9	76-111-40-03-001-2023-00228-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	CAJA DE COMPENSACION COMFANDI	PRIKVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, SE CONCEDE TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA RECHAZO Y SE RECONOCE PERSONERÍA APODERADO.	JULIO 04 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Julio 05 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Julio 05 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-